

## EDICTO DE REMATE

**H. MARIA MANUCHA**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, Rematará por cuenta y orden de la **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, conforme lo ordenado en el Decreto N° 1009 del 10/11/2016, Expediente N° 13765/2016 Subsecretaria de Servicios Públicos y su acumulado 31181/2016 de la Secretaria de Infraestructura y Servicios, Ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los vehículos y maquinaria en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevará a cabo el día **VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2016** a las **NUEVE HORAS**, en el **MUSEO NACIONAL DEL VINO Y LA VENDIMINA** sito en calle Ozamis 914, Maipú, Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

**PRIMERA: EXHIBICION:** Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: **DEL LOTE 01 AL 16 el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2016** en el horario **de 9.00 horas a 12.00 horas** sito en calle Urquiza 5154 Coquimbito (Callejón Zanichelli), Maestranza. Dirección de Obras, Maipú, Mendoza.

**SEGUNDA:** Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, **NO** admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Maipú y Martillera actuante.

**TERCERA: APROBACION:** Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de Maipú, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.

**CUARTA:** Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

**QUINTA:** Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el **veinte por ciento (20%)** en concepto de seña, **el diez por ciento (10%)** en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y **el dos como veinticinco por ciento (2.25%)** porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal "Para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habersele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina". **SALDO DE PAGO:** El saldo deberá cancelarse mediante depósito en Tesorería de la Municipalidad de Maipú, sita en calle Pescara 190 Maipú, Mendoza, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

**SEXTA:** Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento.

**SEPTIMA:** Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la planta de concreto de **QUINCE DIAS (15)** (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomaran desde el momento en que esté terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.

**OCTAVO:** Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos

necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de Maipú a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

**NOVENO:** Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

**DECIMA:** La Municipalidad de Maipú se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.

**DECIMA PRIMERA: SUBASTA DESIERTA:** Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate con retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 artículo 143.

**DECIMA SEGUNDA:** En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de Maipú y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 – 5246846 – Cel. 0261-155521623/155762349. E-mail: [hmariamancha@gmail.com](mailto:hmariamancha@gmail.com) Web. [www.manuchabienesraices.com](http://www.manuchabienesraices.com).

**LOTE N° 1:** DOMINIO: TOD 426. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: VW 1500. AÑO: 1987. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR N° H5S00066. CHASIS N° HS1500162Z. **BASE: \$ 3.500.** **LOTE N° 2:** DOMINIO: CYE 348. MARCA: RENAULT. MODELO: CLIO RL 3PTAS. AÑO: 1999. TIPO: SEDAN 3 PUERTAS. MOTOR N° AC68551. CHASIS N° 8A11357TLZYLO61278. **BASE: \$ 12.000.** **LOTE N° 3:** DOMINIO: STE 518. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. TIPO: PICK UP. MOTOR N° UN8037016. CHASIS N° 8A11357TLZYLO61278. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 4:** DOMINIO: TXE 459. MARCA: FORD. MODELO: FORD FALCON VERSION RURAL 3.0L. AÑO: 1984. TIPO: SEDAN 4 PTAS. MOTOR N° CPBA58395. CHASIS N° KA22CP52215. **BASE: \$ 10.000.** **LOTE N° 5:** DOMINIO: BVU 609. MARCA: CHEVROLET. MODELO: LUV TFR54HDL 2.5 DIESEL C. DOBL. AÑO: 1998. TIPO: PICK UP. MOTOR N° 406397. CHASIS N° 8GGTFR6DHWA051744. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 6:** DOMINIO: BRI 981. MARCA: FIAT. MODELO: UNO S 3P CONFORTY 1.4. AÑO: 1997. TIPO: SEDAN 2 PUERTAS. MOTOR N° 15A20388360601. CHASIS N° 8AP146000V805779. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 7:** DOMINIO: SMB 912. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. TIPO: PICK UP. MOTOR N° UNB034411. CHASIS N° 9BWZZ30ZRP212779. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 8:** DOMINIO: EKP 262. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: POLO 1.9 TDI (3050) 30B. AÑO: 2004. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR N° AGR700301. CHASIS N° 8AWZZ9EZ4A670634. **BASE: \$ 35.000.** **LOTE N° 9:** DOMINIO: AWO 854. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PUP 504 GD. AÑO: 1996. TIPO: PICK UP. MOTOR N° 702461. CHASIS N° 8AED37000T5245974. **BASE: \$ 22.000.** **LOTE N° 10:** DOMINIO: SMB 911. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. TIPO: PICK UP. MOTOR N° UNB042674. CHASIS N° 9BWZZ30ZRP226308. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 11:** DOMINIO: CZJ 157. MARCA: MITSUBISHI. MODELO: L300 2.5 D. AÑO: 1999. TIPO: TRANSPORTES DE PASAJEROS. MOTOR N° 4D56JJ9031. CHASIS N° JMYHNP15WXA001226. **BASE: \$ 22.000.** **LOTE N° 12:** DOMINIO: GHK 304. MARCA: RENAULT. MODELO: KANGOO EXP CONFORT 1.9. AÑO: 2007. TIPO: FURGON. MOTOR N° F8QP632UB04963. CHASIS N° 8A1FC0J158L86668. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 13:** DOMINIO: STE 520. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: VW SAVEIRO CL. AÑO: 1994. TIPO: PICK UP. MOTOR N° UNB033672. CHASIS N° 9BWZZ30ZRP211083. **BASE: \$ 15.000.** **LOTE N° 14:** DOMINIO: SLK 671. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: LFU 608D/41. AÑO: 1980. TIPO: CHASIS S/CABINA. MOTOR N° 34093010062745. CHASIS N° 37830412003902. **BASE: \$ 38.000.** **LOTE N° 15:** DOMINIO: CPG 854. MARCA: CHEVROLET. MODELO: CORSA 4P GL 1.7 DIESEL. AÑO: 1999. TIPO: SEDAN. MOTOR N° 458915. CHASIS N° 8AGSE195XWR613733. **BASE: \$ 25.000.** **LOTE N° 16:** PLANTA DE CONCRETO: MARCA DRUM MIX FABRICADA POR T.M.A. SRL CAPACIDAD 30/40 TONELADAS HORA. FUNCIONANDO. **BASE \$ 2.050.000.**